

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS HUMANOS
RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO N° 00481
Sección 1era
LA CISTERNA

06 FEB. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **FERIADO LEGAL** en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **FERIADO LEGAL**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS AUTORI.	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ALIAGA CELIS JOSE	30	11	10/02/2014	24/02/2014	19
GRANDON PICON JORGE	50	25	10/02/2014	14/03/2014	25
PIEDRA SUAREZ CARMEN	20	10	23/12/2013	07/01/2014	10
SALGADO ESCOFFIER MARIELY	15	10	17/02/2014	28/02/2014	5
SEPÚLVEDA ROZAS SERGIO	20	15	03/02/2014	21/02/2014	5
VELÁSQUEZ ECHEVERRIA MATILDE	47	20	03/02/2014	28/02/2014	27

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


PATRICIO ARELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/MGM/lac.-